



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OCHO PEONES FORESTALES, CUATRO PEONES PARA LA CUADRILLA FORESTAL CON SEDE EN AGUILAR DE CAMPOO Y CUATRO PEONES PARA LA CUADRILLA FORESTAL CON SEDE EN HERRERA DE PISUERGA, PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, CON MOTIVO DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA A ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, POR RESOLUCIÓN DE 3 JUNIO DE 2022 DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, COMO APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS EN EL SEPE, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FORESTALES Y DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO (ELMET/2022).

El Tribunal de Selección de ocho puestos de Peones Forestales, cuatro peones para la cuadrilla forestal con sede en Aguilar de Campoo y cuatro peones para la cuadrilla forestal con sede en Herrera de Pisuerga, para la Diputación Provincial de Palencia, en cumplimiento de la Resolución de 3 de junio de 2022, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a esta Diputación Provincial, como apoyo a la contratación temporal de personas desempleadas e inscritas en el Servicio Público de Empleo, para la realización de trabajos forestales y de adecuación de infraestructuras de uso público (ELMET/2022), finalizado el proceso de selección ha resuelto:

De acuerdo con todo ello el Tribunal **ACUERDA:**

Primero.- Proponer para su contratación como Peones de la cuadrilla forestal de la Diputación Provincial de Palencia, con Sede en Aguilar de Campoo, por considerar que son las personas candidatas más idóneas para el puesto, a:

- D^a. Purificación Cristina Merino Montejo
- D. Miguel Angel Redondo Pérez
- D. Javier Fuentes Pascual
- D. Juan Ignacio Hernández Hernández

Segundo.- Proponer para su contratación como Peones de la cuadrilla forestal de la Diputación Provincial de Palencia, con Sede en Herrera de Pisuerga, por considerar que son las personas candidatas más idóneas para el puesto, a:

- D. Pedro Casado Sarmiento
- D. José Ignacio Herrero García
- D^a. Marta Revilla Álvarez
- D. Roberto San Martín González



Diputación DE PALENCIA

Tercero.- En el supuesto de que se produzca la renuncia o cese de cualquiera de las personas propuestas para la contratación, se propone dejar en reserva, a:

- D. Juan Escudero Hernández

Cuarto.- Hacer público en la página Web de la Diputación estos acuerdos.

Palencia, a 30 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo. José Ignacio Nieto Soler